

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 230/05.

N° 334 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.  
INFORME LISTADO COMPLETO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE HA-  
BERES, EN CONCEPTO DE INCENTIVO DOCENTE Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

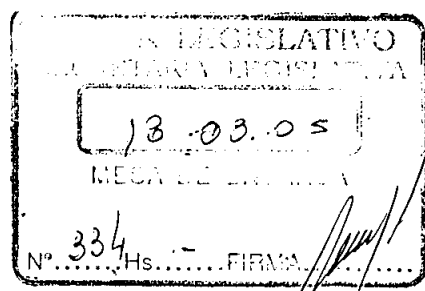
---

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



AGOSTO 334/05

AP.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Visto que en la respuesta remitida por el Poder Ejecutivo a la Resolución de Cámara 157/05 no ha sido contestado el punto 3.6 (cantidad de horas cátedra percibidas en la última liquidación de haberes en concepto de Incentivo Docente), tenemos la obligación de reiterar el mismo, debiendo considerar falta grave a los deberes de funcionario público la negativa a dar la información solicitada.

Por expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

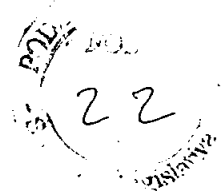
Handwritten signature of Jose Carlos Martinez  
JOSE CARLOS MARTINEZ  
Legislador  
A.R.I.

Handwritten signature of Manuel Raimbault  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado completo de la última liquidación de haberes, en concepto de Incentivo Docente, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, otros Ministerios o dependencias del Estado provincial, agrupadas por establecimiento o dependencia, consignando:
  - 1.1 Apellido y nombre del agente/funcionario;
  - 1.2 D.N.I.;
  - 1.3 Situación de revista (titular, interino, suplente, transitorio, otros);
  - 1.4 Misiones y funciones;
  - 1.5 Horas cátedras liquidadas y percibidas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**JOSE CARLOS MARTINEZ**  
Legislador  
A.R.I.

  
**MANUEL RAIMBAULT**  
Legislador  
A.R.I.

